



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/38/553
S/16116
2 noviembre 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 145 del programa
LA SITUACION EN GRANADA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 1° de noviembre de 1983 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de transmitirle, de acuerdo con instrucciones de mi Gobierno, el Comunicado emitido con fecha 31 de octubre de 1983 por el Gobierno de Venezuela con relación a la situación en Granada, agradeciéndole lo distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 145 del programa, y del Consejo de Seguridad:

Comunicado

Ante noticias transmitidas por las agencias internacionales, según las cuales una fuerza multilateral, integrada por contingentes de países situados en otros continentes, pertenecientes al Commonwealth, de cuya organización se estaría ocupando el ex Canciller de Guyana y actual Secretario de dicha Mancomunidad, Sr. Shridath Ramphal, intervendría en Granada con el fin de "mantener la paz", el Ministerio de Relaciones Exteriores expresa:

1. En declaración oficial del 25 de octubre, Venezuela fijó su posición frente al desembarco efectuado en Granada por fuerzas combinadas de los Estados Unidos y varios países angloparlantes del Caribe. El desembarco de estas fuerzas puso de manifiesto la presencia en el vecino país de un fuerte contingente de efectivos militares cubanos, lo que constituye igualmente una forma inaceptable de intervención en los asuntos internos de Granada.
2. El Gobierno de Venezuela considera que en las actuales circunstancias debe procederse, a la mayor brevedad, a realizar una consulta popular libre y democrática en Granada, que dé nacimiento a un Gobierno legítimo capaz de asegurar la independencia y libre determinación del país vecino. Venezuela

considera responsabilidad común de los países de este continente buscar vías para llegar a ese objetivo y poner cese a la irregular situación actual. A tal efecto, el Gobierno de Venezuela expresa su disposición a realizar las consultas necesarias y ofrecer la colaboración que pueda corresponderle.

3. Nuestro escrupuloso respeto por la soberanía de los países insulares vecinos no puede en ningún caso confundirse con indiferencia respecto de los acontecimientos que en ellos se desarrollan. Por el contrario, estamos convencidos de que la independencia real y efectiva de esas naciones es la mejor garantía de la seguridad de Venezuela. A procurar este fin se han encaminado siempre los programas de cooperación económica y cultural que hemos venido desarrollando. Por estas mismas razones, que afectan a nuestros intereses vitales, tenemos el derecho y la obligación de velar porque esa independencia no sea anulada de hecho o de derecho, de manera directa o indirecta, por la injerencia de fuerzas extranjeras.

4. El Gobierno de Venezuela declara, de la manera más enfática, que es absolutamente inaceptable la presencia de contingentes armados continentales y extra continentales en un país independiente de América, invocando razones de un supuesto "mantenimiento de la paz" no ordenada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Para Venezuela, semejante iniciativa sería contraria a la Carta de las Naciones Unidas, a la de la Organización de Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. La presencia de tropas extranjeras en un país limítrofe sería vista por Venezuela como un hecho de la mayor gravedad por su incidencia sobre nuestra propia seguridad y como un precedente nefasto para la independencia de los países del continente.

(Firmado) Alberto MARTINI URDANETA
Embajador
Representante Permanente
de Venezuela

